## **EXPEDIENTE 3 DEL 2022**

En fecha de ayer 12 de Marzo , en el encuentro de primera división entre ELGOIBAR Y GROS H .

Según el acta hay incomparecencia en el tablero 4 del GROS H . Según el articulo 18.3 del reglamento de disciplina de la **FGA** , la incomparecencia es falta leve . En este caso las partes implicadas , no se han acogido a los articulos 44.1 y 44.2 del reglamento de disciplina de la **FGA** , que trata del derecho a presentar las alegaciones oportunas .

## **RESUELVO**

- $1\ \mbox{Que}$  el resultado del tablero  $4\ \mbox{entre}$  ELGOIBAR  $\ \mbox{Y}$  GROS  $\mbox{H}$  , es de  $1\mbox{-}0$  dando el punto al ELGOIBAR .
- 2 Que se le reste 1 punto del global de puntos que tiene el GROS  $\rm H$  , según el articulo 18.3 del reglamento de disciplina de la  $\rm FGA$  .

FIRMADO DON JUAN MARIA SANTOS MARTINEZ JUEZ DE COMPETICION Y DISCIPLINA DE LA FGA

Contra la presente resolución , los interesados pueden presentar recurso de apelación , ante el Comite de Apelación de la Federación Vasca deajedrez . Tienen 5 dias naturales a la notificación , de acuerdo según articulo 49 del reglamento disciplinario de la  $\mathbf{FGA}$